



10 de marzo del 2016

Sesión 2016-09
CCF 1001-03-16

Doctores

Directores Médicos, Médicos Prescriptores, Comités Locales de Farmacoterapia y Jefaturas de Farmacia.

HOSPITALES NACIONALES, REGIONALES Y PERIFÉRICOS, CENTROS ESPECIALIZADOS, CAIS Y ÁREAS DE SALUD.

Estimados doctores:

Asunto: Acuerdo Comité Central de Farmacoterapia
Artículo 31: Aclaración respecto a la duración de tratamiento avalado en la institución con los medicamentos clopidogrel y enoxaparina, según los protocolos vigentes.

Para lo procedente, la Secretaría Técnica le comunica lo siguiente:

El Comité Central de Farmacoterapia en la sesión 2016-09 celebrada el 02 de marzo del 2016, conoció proyecto de circular aclaratoria respecto a la duración de tratamiento avalado en la institución con los medicamentos LOM clopidogrel y enoxaparina.





Acuerdo: El Comité Central de Farmacoterapia como Ente Asesor de la Gerencia Médica y la delegación que este le confiere, en referencia a la prescripción institucional de clopidogrel y enoxaparina, **acuerda** comunicar a los Directores Médicos, a los Médicos Prescriptores, a los Comités Locales de Farmacoterapia y a las Jefaturas de Farmacia de los Hospitales Nacionales, Regionales y Periféricos, Centros Especializados, CAIS y Áreas de Salud, lo siguiente: Es importante recordar que los protocolos para uso institucional de los medicamentos **clopidogrel** y **enoxaparina** establecen periodos finitos de tratamiento de acuerdo a la patología a tratar según la evidencia científica disponible y que **no** está autorizado en la institución que se vuelvan a llenar los formularios para autorizar una ampliación adicional al plazo que se establece en los mismos. Esta situación solamente es válida cuando el paciente presenta un nuevo evento que justifique recibir nuevamente el tratamiento.

Le saluda atentamente,

COMITÉ CENTRAL DE FARMACOTERAPIA

Dr. Hugo Marín Piva
Secretario Técnico

HMP/fzc

-  Gerencia Médica
-  Dirección de Farmacoepidemiología
-  Área de Medicamentos y Terapéutica Clínica
-  Archivo